INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No MPR-MIC-035-2026

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA GRUPO PARA CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO, ASÍ COMO PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN - DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	11 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:40 A.M
FECHA Y HORA DE CIERRE:	15 DE MAYO DE 2026 A LAS 07:30 AM
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($29.057.500,00)
PLAZO:	UN (01) MES

CAPITULO IV
REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

3. CRITERIOS PARA PARTICIPAR Y DE EVALUACIÓN:

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan las propuestas.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

FACTOR	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Idoneidad	Cumple / No cumple
Experiencia	Cumple / No cumple

Corresponde al comité evaluador del proceso No. **No MPR-MIC-035-2026** verificar la propuesta, en atención a la invitación pública dispuesta en el SECOP II desde el día 11 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en lo relativo al procedimiento de mínima cuantía.

El día 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo el cierre correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía; dentro del plazo establecido, el municipio de Puerto Rondón recibió dos (02) ofertas, según como se refleja en la lista de ofertas en la plataforma del SECOP II y se detalla a continuación.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/05/2026 8:28:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Recibida		14/05/2026 4:38:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones	0 Recomendación (es)
2	Recibida		14/05/2026 6:56:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	0 Recomendación (es)

En virtud de las observaciones y documentos allegadas por parte de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** la entidad procede a proyectar el siguiente informe final consolidado asi:

PROPONENTE No. 01: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El oferente presenta fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga **Libreta Militar: N/A**	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD.	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 08 de mayo de 2026, de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (casa Principal)** y, de Matricula Mercantil de agencia, expedido por la Cámara de comercio de Cúcuta, expedida el día 13 de mayo de 2026.	X	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE. Según se observa del Certificado de Existencia y Representación legal la señora **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO,** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga, se encuentra facultada para Firmar Propuestas y contratos de procesos de convocatoria públicos, (Pagina 1 y 2 Certificado de Matricula Mercantil de Agencia)	X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga. Aporta certificación firmada por la contadora pública **MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO** CC: 52221424 de Cúcuta. T.P: 58642-T, y anexa documentos de la Contadora.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	X	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

El oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga, presenta los certificados correspondientes.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga, presenta soporte.	X	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD El oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga Adjunta certificado firmado de inhabilidades e incompatibilidades por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, donde manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para celebrar contratos con entidades del Estado.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se adjunta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del oferente	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026. Adjunta paz y salvo Municipal	X	

IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: En atención a la necesidad de la entidad y las funciones a desempeñar, se ha determinado que se debe contar para acreditar la idoneidad del presente proceso, sea persona natural o jurídica, lo siguiente: El oferente persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener en sus actividades Económicas las siguientes actividades económicas: 6511: seguros Generales 6512: Seguros de Vida. El oferente sea persona natural, jurídica, agencias, independientes intermediarios, y los demás que lo requieran, deberán anexar una constancia expedida por la Superintendencia Financiera o Compañía de Seguros legalmente reconocida en el país, según sea el caso en la cual la trayectoria e idoneidad del proponente, por lo mínimo de cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para quienes le certifique la Superintendencia Financiera deberá adjunta el certificado de inscripción y representación legal expedido por la respectiva entidad con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. **Nota:** El proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificado con Nit 860524654-6 representada legalmente por **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.366.682 de Bucaramanga, presenta cámara de comercio con fecha de expedición 05/05/2026, con código de verificación EKNgEt8vyW, en el cual se verifica que la empresa dentro de sus actividades tiene solo la actividad CIIU 6511 como actividad		X

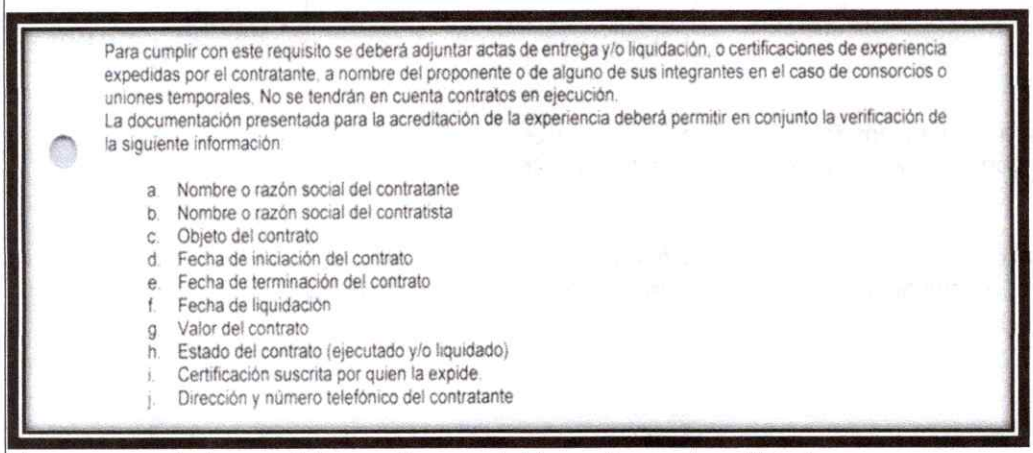
principal, ***se evidencia que No tiene incluida la actividad 6512 tal como se solicita en la invitación para la idoneidad.***

Conclusión de acuerdo a la observación allegada:

Revisión del Objeto y Habilitación: Si bien el proponente acredita contar con la autorización y habilitación para el desarrollo de la actividad 6512 (Seguros de vida), la sola inscripción o facultad general **NO** agota el cumplimiento de las condiciones particulares exigidas en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, una vez revisados los documentos allegados en la subsanación, se evidencia que no fueron anexados los certificados ni el acta de liquidación correspondientes al Contrato No. 750-2017, necesarios para verificar la acreditación conforme a la información solicitada en la invitación, en su lugar, allegó documentación relacionada con un contrato diferente.

Así mismo, no presentó explicación o justificación alguna respecto a las razones por las cuales no aportó la documentación requerida del contrato inicialmente relacionado como soporte de experiencia, situación que no permite verificar ni validar el cumplimiento de la experiencia específica exigida en la invitación. En la siguiente


Para cumplir con este requisito se deberá adjuntar actas de entrega y/o liquidación, o certificaciones de experiencia expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de alguno de sus integrantes en el caso de consorcios o uniones temporales. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.
La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato
f. Fecha de liquidación
g. Valor del contrato
h. Estado del contrato (ejecutado y/o liquidado)
i. Certificación suscrita por quien la expide.
j. Dirección y número telefónico del contratante

imagen se relaciona la información que debía contener el certificado.

Falta de Capacidad Operativa Local (Sucursal): Por otra parte, **NO** se evidencia la existencia ni la apertura de una sucursal debidamente registrada en el departamento de Arauca. Al respecto, el Artículo 263 del Código de Comercio define formalmente las sucursales como: *"(...) los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad".* La ausencia de esta figura jurídica en el territorio impacta directamente la ejecución contractual, toda vez que las sucursales son el vehículo legal para garantizar la representación de la sociedad en los aspectos administrativos, comerciales, técnicos, así como para la atención directa de reclamos e indemnizaciones de manera autónoma.

Por lo anterior, es evidente que el proponente "**no cumple"** con el requisito de idoneidad técnica explícitamente solicitado en el numeral 4.2.2 ("Idoneidad y experiencia requerida") de la Invitación Pública.		
EXPERIENCIA **CONCEPTO** / **REQUISITO** **EXPERIENCIA GENERAL** — El proponente deberá presentar para acreditar su experiencia en el manejo de seguros del sector público, TRES (03) certificaciones o TRES (03) contratos donde haya sido asegurador de contratos celebrados y ejecutados o liquidados y que sumados no podrán ser inferiores al 100% del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones y contratos deben ser expedidas por entidades públicas. **Adjunta:** **Anexo experiencia 01:** Contrato de Seguros No. 007 - 2019, cuyo objeto es; **ADQUISICION DE SEGUROS DE MULTIRRIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA AMPARAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** Entidad Contratante: **ALCALDIA DE LOS PATIOS – Valor Ejecutado**: **$58.442.145.** **Anexo experiencia 02**: Contrato de Seguros No. 123 -2020, cuyo objeto es; **ADQUIRIR POLIZA DE VIDA GRUPO, GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS MATERIALES A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** Entidad Contratante: MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – **Valor Ejecutado**: **$121.545.000,00.** **Anexo experiencia 03:** certificación expedida por la alcaldia de palmira en la cual se certifica que suscribió el Contrato de Seguros No. 750 - 2017, cuyo objeto es; **CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLE Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA, ASI COMO LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS OBREROS Y LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.** *Pero en esta no se puede evidenciar el valor del contrato, ni la fecha de inicio, terminación y de liquidación, tal como se ha establecido en la invitación publica que deben presentarse las certificaciones.* ***Nota: por lo anteriormente mencionado No se puede verificar y/o validar la tercera experiencia.***		**X**

PROPUESTA ECONÓMICA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

1.3.1	PROPUESTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)						
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.057.500,00	23.246.667,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	84131601	VIDA GRUPO (CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO)	1,00	VG	21.807.068,00	16.785.735,00	21.807.068,00	16.785.735,00
	2	84131500	MANEJO GLOBAL	1,00	VG	5.057.500,00	4.486.300,00	5.057.500,00	4.486.300,00
	3	84131500	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1,00	VG	1.383.732,00	1.379.632,00	1.383.732,00	1.379.632,00
	4	84131500	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Predios, labores	1,00	VG	809.200,00	595.000,00	809.200,00	595.000,00

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	No Cumple
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple

PROPONENTE No. 02 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2** representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El oferente presenta fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga. **Libreta Militar:** Presenta certificado a nombre de **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga.	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD.	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Adjunta certificado de cámara de Comercio de la casa principal y la sucursal CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, por la Cámara de comercio de Bogotá (casa Principal) y Arauca (sucursal), los días 04 y 05 de mayo de 2026.	X	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE. Según se Observa en el CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL expedido por la cámara de Comercio de Arauca, El señor **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga, se encuentra facultado para presentar ofertas y suscribir contratos a nombre de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2.** (página 11)	N/A	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. El oferente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2** representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga. Aporta certificación firmada por el Revisor Fiscal	X	

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS, TP No. 151419-T, y anexo documentos del Revisor Fiscal.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El oferente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2** representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga, presenta los certificados correspondientes.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El oferente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2** representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga, presenta soporte.	X	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD El oferente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con **Nit 860002400-2** representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga. Adjunta certificado firmado de inhabilidades e incompatibilidades por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, donde manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para celebrar contratos con entidades del Estado.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se adjunta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026. Adjunta paz y salvo Municipal	X	

IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: En atención a la necesidad de la entidad y las funciones a desempeñar, se ha determinado que se debe contar para acreditar la idoneidad del presente proceso, sea persona natural o jurídica, lo siguiente: El oferente persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener en sus actividades Económicas las siguientes actividades económicas: 6511: seguros Generales 6512: Seguros de Vida. El oferente sea persona natural, jurídica, agencias, independientes intermediarios, y los demás que lo requieran, deberán anexar una constancia expedida por la Superintendencia Financiera o Compañía de Seguros legalmente reconocida en el país, según sea el caso en la cual la trayectoria e idoneidad del proponente, por lo mínimo de cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para quienes le certifique la Superintendencia Financiera deberá adjunta el certificado de inscripción y representación legal expedido por la respectiva	X	

<table>
<tr><td>entidad con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

Nota: El proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit 860002400-2 representada legalmente por PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga, presenta cámara de comercio con fecha de expedición 05/05/2026, con código de verificación 8wszXmCVGw, en el cual se verifica que la empresa dentro de sus actividades tiene los códigos CIIU 6511 como actividad principal, 6512 como actividad secundaria.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA

<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>REQUISITO</th></tr><tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>El proponente deberá presentar para acreditar su experiencia en el manejo de seguros del sector público, TRES (03) certificaciones o TRES (03) contratos donde haya sido asegurador de contratos celebrados y ejecutados o liquidados y que sumados no podrán ser inferiores al 100% del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones y contratos deben ser expedidas por entidades públicas.</td></tr></table>
Adjunta:

Contrato de Seguros No. CON 21-43 EC DEL 2021, cuyo objeto es; CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCION A LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE ELECTOCAQUETA S.A. E.S.P. Entidad Contratante: ELECTRO CAQUETÁ – Valor Ejecutado: $1.281.636.618,15.

Contrato de Seguros No. CON 22 – 70 EC DEL 2022, cuyo objeto es; CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCION A LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE ELECTOCAQUETA S.A. E.S.P. Entidad Contratante: ELECTRO CAQUETÁ – Valor Ejecutado: $999.939.066,99.

Contrato de Seguros No. 5SA-010-2024, cuyo objeto es; ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA AMPARAR A SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, Entidad Contratante: MUNICIPIO DE ARAUCA – Valor Ejecutado: $234.450.976,00.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

PROPUESTA ECONÓMICA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

1.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.057.500,00	27.857.732,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		84131601	VIDA GRUPO (CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO)	1,00	VG	21.807.068,00	21.000.000,00	21.807.068,00	21.000.000,00
2		84131500	MANEJO GLOBAL	1,00	VG	5.057.500,00	4.760.000,00	5.057.500,00	4.760.000,00
3		84131500	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	1,00	VG	1.383.732,00	1.383.732,00	1.383.732,00	1.383.732,00
4		84131500	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Predios, labores y operaciones)	1,00	VG	809.200,00	714.000,00	809.200,00	714.000,00

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple

CONCLUSIONES:

Por lo anteriormente expuesto y la respuesta que se le brindó en las observaciones se puede establecer que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT: 860524654-6 R/L: **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO** Identificada con cedula No 63.366.682 de Bucaramanga. **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MPR-MIC-035-2026.**

Por lo anteriormente expuesto se puede establecer que **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit 860002400-2 representada legalmente por **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.151 de Bucaramanga. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MPR-MIC-035-2026**.

Así las cosas, se recomienda proceder con la aceptación de la oferta del oferente habilitado.

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos Técnicos - Financieros

DARIO ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Jurídicos.